

## GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE EXPORTACIONES

El horario para las inspecciones será de Lunes a Sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Domingos y Festivos de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Teniendo en cuenta que existen líneas aéreas que no están operando a diferentes países,  
a partir de la fecha, se atenderá inspección a quienes tengan reserva de vuelo.

Las inspecciones de oro, el usuario deberá remitir correo electrónico informando su  
desplazamiento a las instalaciones de la entidad, con el fin de asignar funcionario que  
realizará la revisión de la documentación en horas de la mañana, posteriormente en la  
tarde se le dará respuesta por correo electrónico al declarante si procede o no procede el  
embarque y la hora para recoger documentación.

Los usuarios que requieran realizar consultas asociadas al proceso, pueden realizarlas a  
través de la línea telefónica 6543232 EXT. 936091 y al buzón de exportaciones  
[dsa\\_bog\\_operaduanera\\_exportaciones@dian.gov.co](mailto:dsa_bog_operaduanera_exportaciones@dian.gov.co). Casos urgentes o vencimiento de  
termino se atenderán de manera inmediata, presencial o personal.

Cualquier trámite no contemplado por favor remitir sus correos al buzón:  
[mangaritaj@dian.gov.co](mailto:mangaritaj@dian.gov.co)